

DECRETO ALCALDICIO N° 658 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.

REQUINOA,

22 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.20018, que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 245 de fecha 07.10.2022 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2333 de fecha 07.10.2022 "Autoriza Adquisición que indica", debido a error involuntario de digitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°622 de fecha 15.03.2023 "Autoriza Adquisición que indica" debido a error involuntario de digitación.

DICE : **CONSIDERANDO**, El Memo N° 414 de fecha 14.03.2023 del Departamento de Medio Ambiente, adjunta acta Bases Administrativas y Anexos, como también certificado de disponibilidad presupuestaria N° 255/año 2023. En las bases administrativas "Adquisición de Insumos Veterinarios Municipalidad de Requinoa, 2023", es donde en el primer (Línea N°1: Fármacos veterinarios) y segundo (Línea N°2: Insumos veterinarios) cuadro, la correlación de los números de insumos no concuerda. La correlación del primer cuadro es del número 1 al 29, faltando los números 17, 18, 19 y 26. El segundo cuadro tiene como correlación del 30 al 41, no faltando ningún número.

DEBE DECIR : **CONSIDERANDO**, El Memo N° 414 de fecha 14.03.2023 del Departamento de Medio Ambiente, adjunta acta Bases Administrativas y Anexos, como también certificado de disponibilidad presupuestaria N° 255/año 2023. En las bases administrativas "Adquisición de Insumos Veterinarios Municipalidad de Requinoa, 2023", los cuadros N° 1 y 2 deben estar enumerados del 1 hasta el 37.

: **EMITASE** orden de compra a través de la plataforma mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/TUS/ASG/m.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente
Mercado público